

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Pescado congelado, excepto lenguado .....	Ex. 03.01 C	10.000
Lenguado congelado .....	Ex. 03.01 C	10
Cefalópodos congelados .....	Ex. 03.03 B-5	10
Garbanzos .....	07.05 B-1	10
Lentejas .....	07.05 B-3	10
Maíz .....	10.05 B	1.269
Sorgo .....	10.07 B-2	1.401
Mijo .....	Ex. 10.07 C	1.381
Semilla de algodón .....	12.01 B-1	2.500
Semilla de cártamo .....	12.01 B-4	2.900
Semilla de colza .....	12.01.14	2.500
Semilla de girasol .....	12.01.29	2.900
Aceite crudo de algodón .....	15.07 A-2-a-3	4.500
Aceite crudo de colza .....	15.07.15	4.500
Aceite crudo de girasol .....	15.07.17	4.500
Aceite refinado de algodón .....	15.07 A-2-b-5	6.000
Aceite refinado de colza .....	15.07.23	6.000
Aceite refinado de girasol .....	15.07.27	6.000
Aceite crudo de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	4.800
Aceite refinado de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	6.000

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Harina de pescado .....	23.01	10
Semilla de cacahuete .....	12.01 B-2	10
Aceite crudo de cacahuete .....	15.07 A-2-a-2	4.500
Aceite refinado de cacahuete .....	15.07 A-2-b-2	6.000
Peras .....	08.06.11	500
Manzanas .....	08.06.01	500

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 12 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1970.

FONTANA CODINA

Unid. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de enero de 1970 por la que se dispone cese en el cargo de Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía don Fernando Martín-Sánchez Juliá, por jubilación.

Excmo. Sr.: Habiendo cesado en su cargo de Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro del Instituto Geográfico y Catastral el ilustrísimo señor don Fernando Martín-Sánchez Juliá, por jubilación reglamentaria.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía, nombramiento que ostentaba como inherente a dicho cargo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral, Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

ORDEN de 27 de enero de 1970 por la que se nombra Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía a don Antonio Ramos Domínguez.

Excmo. Sr.: Por jubilación del ilustrísimo señor don Fernando Martín-Sánchez Juliá, que en su calidad de Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro del Instituto Geográfico y Catastral desempeñaba la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Astronomía.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto sea nombrado Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía el ilustrísimo señor don Antonio Ramos Domínguez, actual Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral, Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 248/1970, de 6 de febrero, por el que se designa Embajador de España en Siria a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Siria a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 249/1970, de 6 de febrero, por el que se designa Embajador de España en Japón a don Alfonso Merry del Val y Alsola, Marqués de Merry del Val.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Japón a don Alfonso Merry del Val y Alsola, Marqués de Merry del Val.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 250/1970, de 6 de febrero, por el que se designa Embajador de España en Turquía a don Luis García de Lleras y Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Turquía a don Luis García de Lleras y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslado convocado el 21 de febrero de 1968 (a Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo siguiente).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1969, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1953, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Este Ministerio ha resuelto otorgar los siguientes nombramientos en propiedad de Secretarios de Administración Local de segunda categoría:

### Provincia de Alava

Ayuntamiento de Ayaia: Don Eduardo de Velasco y Lopez Cano.  
Idem de Salvatierra: Don José Joaquín de Benavides Herrera.

### Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Aliborea: Don Mariano Luesia David.  
Idem de Alcalá de Júcar: Don Diego Saura Ríos.  
Idem de Ayna: Don Juan José Ródenas González.  
Idem de Bonete: Doña Ella Teruel Martínez.  
Idem de Casas de Ves: Don Francisco Ricart Ruano.  
Idem de Fuente-Alamo: Don José Tarraga Marco.  
Idem de Lezuza: Don Juan Luis Carrascosa Campos.  
Idem de Montalegre del Castillo: Don Juan Migallón Rubert.  
Idem de Ontur: Don Francisco J. Cortés García.  
Idem de Peñas de San Pedro: Don Jesús Esparza Quintana.  
Idem de Pozobondo: Don Silverio Morcillo Corredor.  
Idem de Tarazona de la Mancha: Don Daniel Carballido Díaz.  
Idem de Villamalea: Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón.

### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Dolores: Don Vicente García Espinos.  
Idem de Formentera del Segura: Don Isidoro Blázquez Rodríguez.  
Idem de Sax: Don Cayetano Sánchez Sánchez.  
Idem de Teulada: Don Enrique Pueyo Quirant.

### Provincia de Almería

Ayuntamiento de Abia: Don Francisco Cabrera Jiménez.  
Idem de Abrucena: Don José Ferrer Puchol.  
Idem de Antas: Don José Antonio Avilés Salinas.  
Idem de Félix: Don Juan García Ortiz.  
Idem de Píñana: Don Emilio de Colomina Barrueco.  
Idem de Garrucha: Don Pedro Crespo Bertoméu.  
Idem de Gergal: Don Angel Martínez Ferreras.  
Idem de Luhrin: Don José Miñano Carrillo.  
Idem de Roquetas de Mar: Don Moisés Bendino Vivar.  
Idem de Tijola: Don Manuel Galera Vicente.

### Provincia de Avila

Ayuntamiento de Cebreros: Don César Otero Fraile.  
Idem de Navatalgordo-Navacesera: Don Honorato Ramos Arribas.  
Idem de Piedrahita: Don León Manuel Lozano de la Fuente.  
Idem de San Esteban del Valle: Don Vicente Villaverde Muñoz.

### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Barcarrota: Don Emilio Paradela Muñoz.  
Idem de Benquerencia de la Serena: Don Benjamín Mateos Sastre.  
Idem de Herrera del Duque: Don Angel Sánchez Aranda.  
Idem de Higuera de Vargas: Don Carlos Barreto Hernández.  
Idem de Lobón: Don Feliciano López Marañón.  
Idem de Orellana la Vieja: Don Mariano Zamorro de Antonio.

Ayuntamiento de Puebla de Alcocer: Don Antonio Ciudad Loro.  
Idem de Villagonzalo: Don José Pascual González.

### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Alaro: Don Jose Muna Riol.  
Idem de Mercadal: Don Francisco M. Vicente Coll.

### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Artés: Don Lorenzo Bigas Martí.  
Idem de Baga y Gisclareny: Don José Moya Vila.  
Idem de Caserras, Viver y Serrateix: Don Ramon Pons Parareda.  
Idem de Centellas: Don Pedro Canamasas Camprubi.  
Idem de Monistrol de Montserrat: Don José Arago Vilarrubia.  
Idem de Navarés: Don Narciso Alonso Fernández.  
Idem de Papiol: Don Jaime Lluch Angelet.  
Idem de Pineda: Don Salvador Carles Prats.  
Idem de Pobla de Lillet: Don Carlos Gutiérrez Jiménez.  
Idem de Santpedor y Castellnou de Bagés: Don Jorge Roca Claverol.  
Idem de San Ginés de Vilasar: Don Carlos Chavarría Tallada.  
Idem de San Hipólito de Voltregá, Masias de Voltregá y Santa Cecilia de Voltregá: Don Zenón Castells Guri.  
Idem de San Juan de Torruella: Don Antonio Lliteras Pascual.  
Idem de San Martín Sarroca: Don Joaquín Vidal Pallejá.

### Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria: Don Angel Corredo Rodríguez.  
Idem de Merindad de Montija: Don Magín García Díaz.  
Idem de Valle de Tobalina: Don José de Abechueco Díaz.  
Idem de Valle de Baldebezana: Don José Ruiz Gil.

### Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Aechuche: Don Benedito A. Fernández Illera.  
Idem de Alcuéscar: Don Felipe Blanco Conejero.  
Idem de Aldeanueva de la Vera: Don José Sánchez García-Revilla.  
Idem de Alía: Don Pedro Arias Pisaz.  
Idem de Ceclavín: Don Argemiro Castilla Rodríguez.  
Idem de Talavan: Don Francisco Suerro López.  
Idem de Villamiel: Don César Sánchez Alonso.  
Idem de Villanueva de la Vera: Don Manuel García Montero.  
Idem de Zarza la Mayor: Don Jesús Gundín Alcán.

### Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Alcalá del Valle: Don Abel Caja Sánchez.  
Idem de Espera: Don José Hermosilla López.  
Idem de Grazalema: Don Ubaldo Nuño de la Rosa Mergellina.  
Idem de Puerto Serrano: Don Manuel Bernal Peñañer.  
Idem de Setenil: Don Juan Gil Blanco.  
Idem de Trebujena: Don Carlos Rolín Rodríguez.

### Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Adzaneta: Don Juan José Moya Segrelles.  
Idem de Albuñol: Don Vicente Sánchez Domingo.  
Idem de Benasal: Don Eusebio Soriano Soriano.  
Idem de Borriol: Don Antonio Díez del Corral Angulo.  
Idem de Calig: Don Juan Chorro Solbes.  
Idem de Culla: Don Alfredo Alvarez Pérez.  
Idem de Lucena del Cid: Don Luis Correa Sanz.  
Idem de Moncófar: Don Ginés Soler Soler.  
Idem de Posadas: Don Elías García Chullilla.

### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Abenojar: Don Julio Navas Romero.  
Idem de Albadalejo: Don Cirilo Armero Martínez.  
Idem de Castellar de Santiago: Don José Palop Arroyo.  
Idem de Corral de Calatrava: Don Vicente Rodríguez Díez.  
Idem de Chillón: Don Guillermo Martínez López.  
Idem de Fernancaballo: Don Víctor Rodrigo Rodríguez.  
Idem de Fuencaliente: Don Francisco Muñoz Enriquez.  
Idem de Granatula de Calatrava: Don Fortunato Muñoz Muñoz.  
Idem de Hinojosa de Calatrava: Don Federico Artache Sendarribias.  
Idem de Montiel: Don Francisco Pérez Huerta.  
Idem de Pozuelo de Calatrava: Don Joaquín Arrebola Jiménez.  
Idem de Torre de Juan Abad: Don José Casas González.  
Idem de Viso del Marqués: Don Gregorio Gozalo Minguela.

### Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Adamuz: Don Enrique del Río Almagro.  
Idem de Almedinilla: Don Fausto Lejarraga Cristino.  
Idem de Ahora: Don Antonio Gil García.  
Idem de Belalcázar: Don Alfonso Moreno Orozco.  
Idem de Cañete de las Torres: Don José Delgado Lara.  
Idem de Cardena: Don José Bronchaño Moreda.  
Idem de Hornachuelos: Don José Luis Martín Boyero.